Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
REFERENCIA: Contratación Directa Nº 47/15 – ID N° 299.080
Adquisición de Repuestos para Minibús Mercedes Benz

Se informa que en el marco del llamado de referencia, en fecha 22 de Setiembre de 2015 se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación a las siguientes firmas: AUTOMOVIL SUPPLY S.A., CONDOR S.A.C.I., CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS, KILOMETRO CERO S.A. y PLUSCAR S.A.

Según consta en el acta de apertura de oferta de fecha 29 de Setiembre de 2015, llegado la hora límite establecida en las bases de la contratación se constató que únicamente presentó oferta la firma CONDOR S.A.C.I., y debido a la necesidad de contar con los bienes licitados en el menor tiempo posible ya que los repuestos son para la reparación del vehículo que se utiliza diariamente para el traslado de funcionarios de la planta de alcoholes en el tramo Villarrica – Mauricio José Troche, se accedió a la autorización correspondiente de la Máxima Autoridad de la Institución para llevar a cabo la apertura de oferta con el único sobre recibido, cuya autorización ha sido emitida en virtud de lo que establece la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 34, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma CONDOR S.A.C.I. cuyo monto total de oferta es de G. 22.445.000 (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), igualmente presentó la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de G. 700.000 (Guaraníes setecientos mil).

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes y legales para Personas Jurídicas.	**CONDOR S.A.C.I.**
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
i) Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.368.420

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

En base a las averiguaciones realizadas, se considera que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, en los incisos verificados.

b) Oferta Económica:
Del comparativo del precio de la oferta recibida con el costo estimado de PETROPAR, surge que la propuesta presentada por la firma CONDOR S.A.C.I. se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, en razón a ello se considera la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

c) Especificaciones técnicas:
La Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, una vez verificada la oferta presentada por la firma CONDOR S.A.C.I. ha concluido que la misma se ajusta a lo solicitado por PETROPAR por lo que ha sugerido la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN:
Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente y teniendo en cuenta que en el presente procedimiento se ha aplicado lo que establece el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a la salvedad dispuesta en el Inciso c) del Art. 34º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 47/15 para la "Adquisición de Repuestos para Minibús Mercedes Benz", a la firma CONDOR S.A.C.I., por un monto total de G. 22.445.000 (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Lista de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26101504-068	Motor compacto OM 61	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	1	Unidad	17.000.000	17.000.000
2	26101504-009	Juego de juntas block	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
3	22101619-061	Junta metálica	Mercedes Benz	Alemania	Unidad	1	Unidad	30.000	30.000
4	26101755-001	Guías de válvula	Mercedes Benz	Alemania	Unidad	16	Unidad	80.000	1.280.000
5	22101619-061	Junta de culata	Mercedes Benz	Alemania	Unidad	1	Unidad	700.000	700.000
6	22101619-061	Junta	Mercedes Benz	Alemania	Unidad	1	Unidad	105 000	105.000
7	26101743-005	Válvulas de admisión	Mercedes Benz	Alemania	Unidad	8	Unidad	150.000	1.200.000
8	26101504-035	Válvulas de escape	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	8	Unidad	160.000	1.280.000
Precio Total, Guaraníes:									**22.445.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Objetos de Gastos N° 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" y Nº 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general" del presupuesto de PETROPAR para el presente Ejercicio.

Asunción, 30 de Setiembre de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación